



**Asamblea General**

Distr.  
GENERAL

A/C.5/47/47  
14 de diciembre de 1992  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo séptimo período de sesiones  
QUINTA COMISION  
Tema 104 del programa

**PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1992-1993**

Primer informe sobre la ejecución del presupuesto

Informe del Secretario General

**INTRODUCCION**

1. En el presente informe se describe un aumento de las necesidades netas por valor de 38.691.800 dólares, o sea un 2,0%, de la consignación aprobada inicialmente por la Asamblea General en su resolución 46/186, de 20 de diciembre de 1991, cuyo detalle es el siguiente:

	<u>Estimaciones iniciales</u>	<u>Sumas revisadas</u>	<u>Aumento</u>	<u>Porcentaje</u>
	----- (En miles de dólares EE.UU.) -----			
Gastos	2 389 234,9	2 447 640,5	58 405,6	2,4
Ingresos	<u>449 213,3</u>	<u>468 927,1</u>	<u>19 713,8</u>	4,
Necesidades netas	<u>1 940 021,6</u>	<u>1 978 713,4</u>	<u>38 691,8</u>	2,0

2. El aumento solicitado refleja: i) la experiencia real de 1992 en cuanto a gastos en sueldos, efectos de la inflación y tipos de cambio; ii) las proyecciones para 1993 teniendo en cuenta la inflación y las recomendaciones de la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) a la Asamblea General en su cuadragésimo séptimo período de sesiones; iii) los créditos adicionales relacionados con el cumplimiento de decisiones de los órganos normativos que no podían postergarse hasta el bienio 1994-1995, o gastos imprevistos y extraordinarios, y iv) el efecto neto de las transferencias entre secciones vinculadas con la reestructuración de la Secretaría (A/C.5/47/2 y Corr.1). En cuanto a las secciones que fueron eliminadas desde

el 30 de junio de 1992, en el presente informe se refleja el nivel real de gastos registrado durante los seis primeros meses de 1992.

3. En cuanto a las repercusiones de la primera fase de la reestructuración, en el presente informe se ha supuesto que la Asamblea General aprobará las transferencias entre secciones propuestas por el Secretario General en sus estimaciones revisadas (A/C.5/47/2 y Corr.1), pero postergará la adopción de medidas acerca de la cuestión de los puestos de alto nivel que se aborda en dicho documento, con arreglo a lo propuesto en la nota del Secretario General sobre la reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económicas y social y esferas conexas (A/47/753). Se recordará que dichas transferencias se propusieron en relación con el establecimiento de cinco nuevas secciones en el presupuesto (secciones 37 a 41) que correspondían a cinco departamentos, ampliados o creados recientemente. La redistribución de recursos a las nuevas secciones que se ha propuesto representa el 75% de las consignaciones bienales que quedaron liberadas en 14 de las secciones iniciales, tras su eliminación a partir del 30 de junio de 1992. Dicha operación exigió un aumento relativamente pequeño, por valor de 134.500 dólares, que reflejara la transferencia de puestos entre distintos lugares de destino; ello arrojó una consignación ajustada de 2.389.369.400 dólares.

4. A fin de permitir que se examinen la ejecución anterior y la proyectada de todas las secciones del presupuesto por programas, se han contrapuesto las proyecciones de aumentos y reducciones imputables a los factores i), ii) y iii) que figuran en el párrafo 2 supra, a la "consignación ajustada" que se menciona supra. Respecto de las secciones eliminadas como consecuencia de la reestructuración, se han registrado ciertas variaciones en relación con el nivel de las consignaciones ajustadas. Los aumentos y las disminuciones se han compensado mediante las transferencias correspondientes de las secciones conexas o a éstas.

5. A continuación se detallan las repercusiones de i) las decisiones de los órganos normativos; ii) otras variaciones, que incluyen los gastos imprevistos y extraordinarios; iii) las variaciones en los tipos de cambios operacionales y en las tasas de inflación; y iv) los ajustes a los costos estándar.

## I. SECCIONES DE GASTOS

### A. Decisiones de órganos normativos

6. Las necesidades adicionales de 1.577.800 dólares en las secciones 2 y 37 se vinculan con el cumplimiento de las decisiones de órganos normativos adoptadas en 1992 después de que la Asamblea General aprobó en su cuadragésimo sexto período de sesiones las consignaciones iniciales para el bienio 1992-1993 y respecto de las cuales no se había incluido por lo tanto crédito alguno. Los respectivos compromisos fueron aprobados por el Secretario General en virtud de la autorización que le otorgó la Asamblea General en su resolución 46/187, de 20 de diciembre de 1991, sobre gastos imprevistos y extraordinarios para el bienio 1992-1993.

Sección 2. Operaciones de mantenimiento de la paz y misiones especiales  
(Aumento: 1.066.600 dólares)

Dólares EE.UU.

a) Visita a Sudáfrica del Representante Especial del Secretario General para Sudáfrica a fin de recomendar medidas que ayuden a poner efectivamente fin a la violencia y a crear condiciones para entablar negociaciones encaminadas a lograr una transición pacífica a una Sudáfrica democrática, no racial y unida, de conformidad con la resolución 765 (1992) del Consejo de Seguridad, de 16 de julio de 1992 .....	53 500
b) Envío de una misión a Sudáfrica, con arreglo a la resolución 765 (1992) del Consejo de Seguridad, de 16 de julio de 1992, para observar y vigilar las manifestaciones y los actos masivos que habrán de tener lugar .....	236 500
c) Gastos de viaje y gastos conexos de seis representantes de dos facciones somalíes que fueron invitados a participar en consultas sobre Somalia que se celebrarán en Nueva York, con arreglo a la resolución 733 (1992) del Consejo de Seguridad, de 23 de enero de 1992 .....	37 000
d) Mantenimiento de la Oficina del Observador Político de las Naciones Unidas en Lesotho, ubicada en Maseru, a los efectos de mantener informado al Secretario General acerca de la evolución de los acontecimientos que afecten la integridad territorial de Lesotho, de conformidad con la resolución 580 (1985) del Consejo de Seguridad, de 30 de diciembre de 1985 ...	147 400
e) Envío del Representante Especial provisional del Secretario General y de un grupo de hasta 25 observadores militares a Mozambique, en relación con el cumplimiento del Acuerdo General de Paz, en cumplimiento de la resolución 782 (1992) del Consejo de Seguridad, de 13 de octubre de 1992 .....	262 000
f) Envío del Representante Especial del Secretario General en Liberia a ese país, a fin de que evalúe la situación y presente de inmediato un informe al Consejo de Seguridad, con arreglo al párrafo 7 de la resolución 788 (1992) del Consejo de Seguridad, de 19 de noviembre de 1992 .....	25 000
g) Apoyo a la ronda de negociaciones vinculadas con la firma de los acuerdos de El Salvador, como parte de la misión de buenos oficios del Secretario General, en cumplimiento de la resolución 637 (1989) del Consejo de Seguridad, de 27 de julio de 1989 .....	41 600

Dólares EE.UU.

h) Envío de varias misiones a Yugoslavia en enero, marzo y abril de 1992, a fin de ayudar a lograr una solución pacífica de la situación, en consonancia con la resolución 713 (1991) del Consejo de Seguridad, de 25 de septiembre de 1991, y resoluciones posteriores del Consejo relativas a Yugoslavia ...	94 500
i) Envío de un equipo de expertos para estudiar la cuestión de la reconstrucción luego del conflicto en el Irán y el Iraq, de conformidad con la resolución 598 (1987) del Consejo de Seguridad, de 20 de julio de 1987 .....	87 100
j) Misión de buenos oficios del Secretario General a Guatemala, que le fue encomendada por el Consejo de Seguridad en su resolución 637 (1989), de 27 de julio de 1989, y gastos conexos de viaje y servicios de consultores .....	82 000

**Sección 37. Departamento de Asuntos Políticos**  
(Aumento: 511.200 dólares)

Necesidades adicionales a fin de prestar en 1992 apoyo sustantivo a la labor de los Comités del Consejo de Seguridad establecidos en virtud de las resoluciones del Consejo 661 (1990), de 6 de agosto de 1990, 724 (1991), de 15 de diciembre de 1991, 748 (1992), de 31 de marzo de 1992 y 751 (1992), de 24 de abril de 1992. ....	511 200
---	---------

**B. Otras variaciones**

7. En este epígrafe hay un aumento general de 3.350.200 dólares que refleja la suma neta de necesidades adicionales en las secciones 2, 8, 34 y 35 relativas a las necesidades imprevistas para las cuales se han consignado créditos en el contexto de la resolución 46/187, sobre gastos imprevistos y extraordinarios para el bienio 1992-1993, que se compensan con una reducción en la sección 1. También se incluyen en este epígrafe las transferencias entre secciones que fueron eliminadas como consecuencia de la primera fase de la reestructuración y las secciones recientemente creadas. Dichas transferencias no tienen consecuencias financieras generales.

**Sección 1. Determinación de políticas, dirección y coordinación**  
(Disminución: 1.410.900 dólares)

La presente reducción se vincula con el crédito para reparaciones y renovación de la residencia del Secretario General.

**Sección 2. Operaciones de mantenimiento de la paz y misiones especiales**  
**(Aumento: 579.100 dólares)**

Las misiones especiales aprobadas por el Secretario General en virtud de las disposiciones de la resolución 46/187 de la Asamblea General sobre gastos imprevistos y extraordinarios para el bienio 1992-1993 relativas al mantenimiento de la paz y la seguridad originaron las siguientes necesidades adicionales:

Dólares EE.UU.

a) Envío de una misión de verificación de hechos a Nagorno-Karabaj, incluidos los costos de viaje a la zona desde Ginebra en una aeronave alquilada .....	164 400
b) Envío de dos misiones de verificación de hechos a la República de Moldova .....	40 700
c) Servicios de un Representante Especial del Secretario General en el Oriente Medio y gastos conexos de viajes y de otra índole .....	48 000
d) Envío de una misión de negociación sobre rehenes al Oriente Medio, incluidos gastos de viaje y alquiler de aeronaves .....	65 400
e) Envío de dos misiones de buena voluntad a Georgia para determinar en qué forma pueden las Naciones Unidas apoyar los esfuerzos para establecer la paz .....	40 700
f) Envío de dos misiones de verificación de hechos al Asia central en relación con los acontecimientos en Tayikistán .....	39 500
g) Servicios de un Representante Personal para el arreglo de la controversia entre Guyana y Venezuela y gastos conexos de viaje y de otra índole .....	45 000
h) Envío de una misión a Mozambique a fin de examinar los arreglos concertados en cuanto a la cesación del fuego, así como para reunir información relativa a los arreglos de apoyo logístico para una misión posterior de mantenimiento de la paz y verificación de las elecciones .....	115 000
i) Envío de una misión de buenos oficios a las Islas Salomón en respuesta a una solicitud del Gobierno de ese país relativa a los incidentes fronterizos entre las Islas Salomón y Papua Nueva Guinea .....	20 400

Sección 8. Corte Internacional de Justicia  
(Aumento: 624.800 dólares)

a) Con arreglo a lo dispuesto en los incisos i) y ii) del apartado b) del párrafo 1 de la resolución 46/187 de la Asamblea General sobre gastos imprevistos y extraordinarios para el bienio 1992-1993, y de conformidad con el Estatuto de la Corte Internacional de Justicia y la resolución 45/250 de la Asamblea General de 21 de diciembre de 1990, se requieren créditos adicionales para 1992 en relación con lo siguiente:

Dólares EE.UU.

i)	Gastos de viaje y dietas de los magistrados ad hoc encargados de los casos siguientes: a) Cuestiones relativas a la interpretación y aplicación del Convenio de Montreal de 1971, derivadas del incidente aéreo de Lockerbie ( <u>Jamahiriya Arabe Libia contra el Reino Unido y Jamahiriya Arabe Libia contra los Estados Unidos de América</u> ) (15.000 dólares); b) Paso a través del Gran Cinturón ( <u>Finlandia contra Dinamarca</u> ) (90.000 dólares); c) Controversia en relación con la frontera terrestre, insular y marítima ( <u>El Salvador contra Honduras</u> ) (40.000 dólares); d) Controversia territorial ( <u>Jamahiriya Arabe Libia contra el Chad</u> ) (80.000 dólares), y e) Delimitación marítima de la zona entre Groenlandia y Jan Mayen ( <u>Dinamarca contra Noruega</u> ) (25.000 dólares), lo que equivale a un total de .....	250 000
ii)	Remuneraciones de expertos en relación con el caso relativo a la controversia sobre la frontera terrestre, insular y marítima ( <u>El Salvador contra Honduras</u> ), por un total de .....	26 100
b)	Además, se requieren créditos en 1993 para lo siguiente:	
i)	Gastos de viaje y dietas en relación con el nombramiento de magistrados ad hoc para los casos siguientes: a) Delimitación marítima de la zona entre Groenlandia y Jan Mayen ( <u>Dinamarca contra Noruega</u> ) (74.800 dólares); b) Controversia territorial ( <u>Jamahiriya Arabe Libia contra el Chad</u> ) (82.900 dólares); c) Delimitación marítima y cuestiones territoriales ( <u>Qatar contra Bahrein</u> ) (95.300 dólares), y d) Incidente aéreo de 3 de julio de 1988 ( <u>Irán contra los Estados Unidos de América</u> ), (35.700 dólares), lo que equivale a un total de .....	288 700
ii)	Remuneraciones de expertos en relación con el caso relativo a la controversia sobre la frontera terrestre, insular y marítima ( <u>El Salvador contra Honduras</u> ) por un total de .....	60 000

Sección 34. Gastos especiales  
(Aumento: 118.700 dólares)

Dólares EE.UU.

Medidas interinstitucionales relacionadas con la seguridad, de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General 36/235, sección IV, de 18 de diciembre de 1981, y 46/187, lo que incluye los gastos de flete de aviones para las operaciones de evacuación de emergencia y las misiones de evaluación realizadas por el Coordinador de Seguridad de las Naciones Unidas ..... 118 700

Sección 35. Construcción, reformas, mejoras y trabajos importantes de conservación  
(Aumento: 3.438.500 dólares)

A fin de efectuar reformas y mejoras en el Salón de la Asamblea General y el Salón del Consejo de Seguridad, la rehabilitación de las estructuras ubicadas sobre el FDR Drive y la reparación del muro divisorio en la zona de la entrada de servicio de automóviles, el Secretario General solicitó el asentimiento de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) para adquirir compromisos con arreglo a los términos de la resolución 46/187 de la Asamblea General sobre gastos imprevistos y extraordinarios para el bienio 1992-1993. La CCAAP estuvo de acuerdo con la solicitud del Secretario General ..... 3 438 500

C. Efectos de las variaciones de los tipos de cambio operacionales y de las tasas de inflación

8. Se solicita bajo este epígrafe un aumento de 29,2 millones de dólares para cubrir los aumentos debidos a la inflación que suman un total de 36,9 millones de dólares, compensados parcialmente por economías del orden de 7,7 millones de dólares derivadas de las variaciones de los tipos de cambio operacionales. De los 29,2 millones de dólares solicitados, 22,7 millones de dólares tienen relación con las contribuciones del personal según se explica en el párrafo 15. La suma restante (6,5 millones de dólares) es resultado de los efectos netos de los parámetros revisados sobre inflación y tipos de cambio en los sueldos y en los objetos de los gastos que no son sueldos (3,7 millones de dólares) y a las consecuencias financieras de las recomendaciones formuladas por la CAPI a la Asamblea General en su cuadragésimo séptimo período de sesiones (2,8 millones de dólares).

9. Se examinaron los tipos de cambio operacionales efectivos de las Naciones Unidas durante 1992 y los informes más recientes sobre índices de precios al consumidor en todos los lugares de destino, y se los comparó con los tipos de cambio y las tasas de inflación supuestos en las consignaciones iniciales. Asimismo, para calcular los nuevos costos estándar por concepto de sueldos se consideraron las variaciones efectivas de las remuneraciones en la medida en

/...

que se relacionaban con los multiplicadores del ajuste por lugar de destino en el caso del cuadro orgánico y con los ajustes por costo de la vida en el caso del cuadro de servicios generales y categorías conexas. En los cuadros 1 y 2 se presentan las hipótesis revisadas sobre tipos de cambio y tasas de inflación para el período 1992-1993. En los cuadros 3 y 4 figuran las hipótesis revisadas sobre multiplicadores del ajuste por lugar de destino con respecto a las remuneraciones del cuadro orgánico y los ajustes por costo de la vida para las remuneraciones del cuadro de servicios generales y categorías conexas.

10. La reducción efectiva de 7.724.100 dólares resultante de las variaciones de los tipos de cambio se debe en general al fortalecimiento del tipo de cambio del dólar de los EE.UU. con respecto a la mayoría de las demás monedas durante el segundo semestre del año. De conformidad con la práctica establecida, las tasas correspondientes a diciembre de 1992 se proyectan hasta fines de 1993. Se seguirán de cerca las variaciones del tipo de cambio exterior del dólar de los EE.UU. durante todo el año 1993 y se propondrán los ajustes necesarios de la consignación para 1992-1993 en el contexto del informe final sobre ejecución. Los tipos de cambio operacionales indicados para el presente informe de ejecución en el cuadro 1 se han aplicado a todas las secciones del presupuesto por programas.

11. Las tasas de inflación consignadas en el presupuesto para los objetos de los gastos distintos de los sueldos, que figuran en el cuadro 1, han sido revisadas a la luz de la experiencia. Las proyecciones iniciales con respecto a la inflación en 1992 y 1993, publicadas en el informe de 18 de diciembre de 1991 sobre el efecto de las variaciones de los tipos de cambio y de las tasas de inflación (A/C.5/46/82) relativas al bienio 1992-1993, se basaban en la suposición de que las tasas de inflación correspondientes a 1991 se mantendrían en 1992 y más adelante. En el presente informe se recomienda tener en cuenta nuevas tasas de inflación cuando se estima necesario. Esas suposiciones también serán revisadas en el contexto del informe de ejecución final para el bienio 1992-1993.

12. Se ha determinado que hay excepciones a las tasas generales de inflación en los casos en que el costo de ciertos servicios o productos es resultado del aumento de los precios a tasas considerablemente diferentes. Una excepción importante a este respecto es la referente al seguro médico después de la separación del servicio.

13. Aunque los tipos de cambio favorables al dólar de los EE.UU. y las tasas más bajas de inflación se unen para producir una disminución relativamente pequeña (200.000 dólares) en los objetos de los gastos que no son sueldos, se registra un aumento de los gastos por concepto de sueldos y gastos comunes de personal del orden de 3,9 millones de dólares. Esto se debe a que las cifras proyectadas el año pasado para los multiplicadores del ajuste por lugar de destino (A/C.5/46/82) resultaron en la mayoría de los casos inferiores a las cifras reales (véase el cuadro 3).

14. En su informe sobre las consecuencias financieras de las recomendaciones de la CAPI (A/C.5/47/37), el Secretario General estimó que dichas consecuencias financieras ascendían a unos 3,6 millones de dólares. Las cifras efectivas se



estiman en 3,3 millones de dólares, de los cuales 2,8 millones corresponden a gastos comunes del personal. Teniendo en cuenta la recomendación de la CCAAP en su informe (A/47/7/Add.6), se han excluido las consignaciones correspondientes al aumento de los sueldos netos y los gastos de representación de los Secretarios Generales Adjuntos y los Subsecretarios Generales. Por consiguiente, sólo se incluyen 2,8 millones de dólares para esta partida.

15. El aumento total (22,7 millones de dólares) correspondiente a la sección 36, Contribuciones del personal, se debe principalmente i) a la consolidación de 6 puntos de ajuste por lugar de destino en el sueldo básico a partir del 1° de marzo de 1992, y ii) a los efectos proyectados de otra consolidación, esta vez de 6,9 puntos de ajuste por lugar de destino, a partir del 1° de marzo de 1993. La primera partida fue aprobada por la Asamblea General en su cuadragésimo sexto período de sesiones y la segunda se está examinando en el período de sesiones en curso, en relación con recomendaciones de la CAPI.

#### D. Ajustes de los costos estándar

16. Esta categoría de ajustes está relacionada con dos factores, a saber, la variación de los costos efectivos de la nómina de sueldos en 1992 en relación con los gastos por concepto de sueldos consignados en el presupuesto, y los efectos de la modificación de las tasas de los gastos comunes de personal que figuran en el cuadro 5 del presente informe. Las consignaciones solicitadas para cubrir los gastos de sueldos se basan en los costos efectivos de la nómina en los primeros nueve meses de 1992. En algunos casos, se disponía de datos correspondientes a 10 meses. El aumento total, que asciende a 24,1 millones de dólares, se desglosa de la manera siguiente:

	<u>Millones de dólares</u>
a) Sueldos	(0,7)
b) Variaciones de la tasa porcentual de los gastos comunes de personal	21,8
c) Aumento del costo efectivo de las contribuciones del personal	<u>3,0</u>
Total	<u>24,1</u>

17. Cabe observar que, sobre la base de la información más reciente de que se dispone, se registró una disminución de aproximadamente 5,1 millones de dólares en la sección 27, lo que se debe principalmente a la diferencia de los costos estándar por concepto de sueldos entre Bagdad y Ammán. Sobre la base de la información proporcionada por la secretaría de la Comisión Económica y Social para el Asia Occidental (CESPAO) en Ammán, no se prevén economías por el momento en relación con los objetos de los gastos que no son sueldos.

18. En resumen, el cuadro que figura a continuación muestra, en millones de dólares de los EE.UU., el efecto combinado de todos los factores mencionados anteriormente con respecto a los sueldos, los gastos comunes de personal y las partidas no relacionadas con sueldos.

	Efectos de los tipos de cambio y tasas de inflación	Recomendaciones de la CAPI en los períodos de sesiones 46° y 47°	Ajustes a los costos estándar	Total
Sueldos	3,6	-	(0,7)	2,9
Gastos comunes de personal	0,3	2,8	21,0	24,9
Gastos distintos de sueldos	(0,2)	-	-	(0,2)
Contribuciones del personal	-	<u>22,7</u>	<u>3,0</u>	<u>25,7</u>
<b>Totales</b>	<u>3,7</u>	<u>25,5</u>	<u>24,1</u>	<u>53,3</u>

**E. Resumen**

19. Lo que sigue es una recapitulación del total de las revisiones de las secciones de gastos (en cifras brutas), según figura en el anexo II del presente informe:

Gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

Consignación ajustada	Aumentos (disminuciones) estimados					Total	Estimación revisada
	Decisiones de órganos normativos	Otras variaciones	Tipos de cambio	Ajustes por inflación	Ajustes a los costos estándar		
2 389 369,4	1 577,8	3 350,2	(7 724,1)	37 003,1	24 064,1	58 271,1	2 447 640,5
	0,1%	0,1%	(0,3%)	1,5%	1,0%	2,4%	

## II. SECCIONES DE INGRESOS

### Sección 1. Ingresos por concepto de contribuciones del personal (Aumento: 24.894.500 dólares)

20. El aumento de las contribuciones del personal se debe principalmente a la consolidación de seis puntos del multiplicador en el sueldo básico del personal del cuadro orgánico y categorías superiores con efecto a partir del 1° de marzo de 1992, y a la consolidación proyectada de 6,9 puntos del multiplicador del ajuste por lugar de destino a partir del 1° de marzo de 1993. Como sucede con otros gastos relacionados con el personal, los tipos de cambio, la inflación no prevista y las variaciones de los costos estándar constituyen también factores de importancia.

### Sección 2. Ingresos generales (Disminución: 3.149.600 dólares)

21. La disminución neta es atribuible básicamente a una reducción de los ingresos por concepto de alquileres con respecto a los ingresos estimados (2.678.400 dólares) por concepto de alquiler de locales en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi en el presupuesto por programas para el bienio 1992-1993.

22. Con posterioridad a la preparación del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1992-1993, quedaron terminados los planes para la construcción de nuevos locales para oficinas en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, a un costo estimado de 6 millones de dólares después de haber examinado el informe del Secretario General sobre los locales de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi (A/CN.1/R.1139), la CCAAP, en su carta de fecha 11 de julio de 1991, concordó con la propuesta del Secretario General de que se celebraran arreglos contractuales para la construcción de cuatro edificios en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, que se financiaría mediante un anticipo proporcionado por el Fondo de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. La Comisión aprobó la propuesta del Secretario General de que dicho anticipo se pagara con cargo a los ingresos por concepto de alquiler recibidos en relación con el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas imputables al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y a los demás arrendatarios de espacio en Gigiri. El reembolso de las Naciones Unidas al Fondo para el Medio Ambiente, estimado en 6.390.000 dólares, incluye los intereses del Fondo estimados en 390.000 dólares sobre la base de las tasas efectivas de interés y del costo estimado de la construcción, que asciende a 6 millones de dólares. En consecuencia, el ingreso estimado de 5.083.093 dólares que representa la remesa total por concepto de alquiler de espacio para oficinas imputable al PNUMA (3.455.390 dólares) y el ingreso por concepto de alquiler a los demás arrendatarios de Gigiri (1.628.593 dólares) no quedará consignado bajo este epígrafe en el bienio 1992-1993, sino que se aplicará como reembolso del préstamo del Fondo de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Se estima también que el saldo del préstamo (1.306.017 dólares) será pagado con los ingresos que se espera obtener en 1994-1995 por concepto de alquiler de locales en Gigiri.

23. Otras de disminuciones correspondientes a este epígrafe (471.200 dólares) son atribuibles a la aplicación de tipos de cambios revisados y a factores inflacionarios.

**Sección 3. Servicios al público (Disminución: 3.125.200 dólares)**

24. La disminución de ingresos netos por valor de 3.125.200 dólares se debe principalmente a las revisiones de los ingresos brutos que se esperaba percibir por la venta de artículos de filatelia, como resultado de la persistente reducción de la base tradicional de clientes aficionados a la filatelia (2.773.600 dólares). La disminución restante de 351.600 dólares es resultado del nuevo cálculo de los costos mediante la aplicación de tipos de cambio y factores inflacionarios revisados a las estimaciones de ingresos bajo este epígrafe.

RESUMEN DE LAS ESTIMACIONES REVISADAS PARA EL BIENIO 1992-1993

(En miles de dólares EE.UU.)

<b>Cuadro 2. Secciones de ingresos</b>	<b>Estimaciones aprobadas de ingresos</b>	<b>Aumento o (disminución)</b>	<b>Estimaciones revisadas de ingresos</b>
1. Ingresos por concepto de contribuciones del personal	380 010,0	25 904,6	405 914,6
2. Ingresos generales	62 444,8	(3 149,6)	59 295,2
3. Servicios al público	<u>6 842,5</u>	<u>(3 125,2)</u>	<u>3 717,3</u>
Total de ingresos	449 297,3	19 629,8	468 927,1
Porcentaje de aumento		<u>4,4</u>	

<b>Cuadro 3. Resumen</b>	<b>Consignaciones, estimaciones ajustadas</b>	<b>Aumento o (disminución)</b>	<b>Estimaciones revisadas</b>
Total de gastos (cifras brutas)	2 389 369,4	58 271,1	2 447 640,5
<u>Menos:</u> ingresos totales	449 297,3	19 629,8	468 927,1
Necesidades netas	1 940 072,1	38 641,3	1 978 713,4
Porcentaje de aumento		<u>2,0</u>	

Cuadro 1

Tipos de cambio y tasas medias de inflación por lugar de destino

Lugar de destino	Tipos de cambio			Tasas de inflación		
	Supuestos en las consignaciones iniciales 1992-1993	Supuestos en el presente informe de ejecución		Aplicables a los objetos de gastos no relacionados con los puestos		
		1992	1993	Supuestos en las consignaciones iniciales 1992-1993	Supuestos en el presente informe de ejecución (Año anterior = 100)	
				1992	1993	
Nueva York (dólares EE.UU.)	-	-	-	4,4	3,7	3,7
Ginebra (francos)	1,43	1,40	1,44	3,9	4,0	3,4
Viena (chelines)	11,20	10,95	11,30	3,3	3,9	3,6
La Haya (florines)	1,80	1,75	1,80	3,2	3,3	3,7
Bangkok (bahts)	25,70	25,38	25,30	6,1	4,0	5,0
Santiago (pesos)	365,00	357,92	375,00	18,1	15,1	15,6
México (pesos)	3 060,00	3 080,00	3 100,00	19,0	17,1	17,1
Addis Abeba (birr)	2,07	2,79	5,00	9,2	8,9	8,9
Nairobi (chelines)	28,50	31,63	35,70	13,6	15,6	15,0
Bagdad (dinares)	0,31	0,31	0,31	9,9	9,9	9,9
Roma (liras)	1 200,00	1 227,08	1 390,00	4,7	3,7	3,3
Kingston (dólares)	19,50	22,29	22,00	20,0	76,5	30,0
Puerto España (dólares)	4,25	4,25	4,25	10,8	7,9	7,7
India (Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán (UNMOGIP)) (rupias)	25,70	27,98	28,80	4,4 <u>a/</u>	21,9	18,3
Israel (Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua en Palestina (ONUVTP)) (shekels)	2,26	2,42	2,67	4,4 <u>a/</u>	9,7	9,7
Líbano (libras)	900,00	1 634,00	1 870,00	4,4 <u>a/</u>	133,4	20,4
Jordania <u>b/</u> (dinares)	0,68	0,68	0,68	9,9	9,9	9,9
Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS)/Centros de Información de las Naciones Unidas (CINUS)/Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (OACNUR)/Operaciones sobre el terreno <u>c/</u>	-	-	-	4,4	3,7	3,7

a/ Los cambios en el nivel de precios han sido calculados por primera vez en el presente bienio teniendo en cuenta los tipos de cambio y los factores de inflación locales respecto de los gastos en moneda nacional.

b/ Ubicación provisional de la secretaría de la CESPAA.

c/ Efecto neto de la inflación y las fluctuaciones de los tipos de cambio.

/...

## Tipos de cambio

Lugar de destino	Supuestos en las consignaciones iniciales 1992-1993	Supuestos en el presente informe de ejecución 1992 a/ 1993 b/	Tipos de cambios operacionales mensuales en 1992													
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
Ginebra	1,43	1,40	1,44	1,35	1,43	1,49	1,49	1,52	1,49	1,37	1,32	1,26	1,26	1,26	1,37	1,44
Viena	11,20	10,95	11,30	10,80	11,10	11,60	11,60	11,60	11,60	10,70	10,30	10,00	10,00	10,20	10,80	11,30
La Haya	1,80	1,75	1,80	1,70	1,80	1,85	1,86	1,86	1,86	1,73	1,67	1,59	1,59	1,61	1,73	1,80
Bangkok	25,70	25,38	25,30	25,30	25,30	25,30	25,60	25,60	25,60	25,30	25,30	25,30	25,30	25,30	25,30	25,30
Santiago	365,00	357,92	375,00	370,00	355,00	345,00	345,00	345,00	345,00	350,00	350,00	370,00	370,00	375,00	370,00	375,00
México	3 060,00	3 080,00	3 100,00	3 060,00	3 060,00	3 060,00	3 060,00	3 060,00	3 060,00	3 100,00	3 100,00	3 100,00	3 100,00	3 100,00	3 100,00	3 100,00
Addis Abeba	2,07	2,79	5,00	2,07	2,07	2,07	2,07	2,07	2,07	2,07	2,07	2,07	2,07	2,07	4,95	5,00
Nairobi	28,50	31,63	35,70	28,50	28,50	29,10	30,20	30,20	31,50	32,10	32,10	32,85	34,40	34,40	34,40	35,70
Baerlad	0,31	0,31	0,31	0,31	0,31	0,31	0,31	0,31	0,31	0,31	0,31	0,31	0,31	0,31	0,31	0,31
Roma	1 209,00	1 227,08	1 390,00	1 180,00	1 210,00	1 245,00	1 245,00	1 245,00	1 210,00	1 170,00	1 120,00	1 070,00	1 070,00	1 310,00	1 310,00	1 390,00
Kingston	19,50	22,29	22,00	20,50	21,50	21,50	24,50	24,50	23,00	22,00	22,00	22,00	22,00	22,00	22,00	22,00
Puerto España	4,25	4,25	4,25	4,25	4,25	4,25	4,25	4,25	4,25	4,25	4,25	4,25	4,25	4,25	4,25	4,25
India (Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán (UNMOGIP))	25,70	27,98	28,80	25,50	25,50	25,50	28,80	28,80	28,80	28,80	28,80	28,80	28,80	28,80	28,80	28,80
Israel (Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tréguera en Palestina (ONUVTP))	2,26	2,42	2,67	2,26	2,26	2,31	2,41	2,41	2,43	2,45	2,45	2,45	2,45	2,48	2,48	2,67
Líbano	900,00	1 634,00	1 870,00	879,00	879,00	1 040,00	1 180,00	1 540,00	1 600,00	1 670,00	1 870,00	2 380,00	2 380,00	2 600,00	2 100,00	1 870,00
Jordania	0,68	0,68	0,68	0,68	0,68	0,68	0,68	0,68	0,68	0,68	0,68	0,68	0,68	0,68	0,68	0,68

a/ Promedio de los tipos de cambio de enero a diciembre de 1992.

b/ Tipos de cambio operacionales reales en diciembre de 1992.

Cuadro 3

Multiplicadores del ajuste por lugar de destino aplicables al personal del cuadro orgánico y categorías superiores

Lugar de destino	Supuestos en el																
	Consignaciones iniciales 1992		presente informe de ejecución 1992 a/ 1993 b/		Cambio porcentual	Multiplicadores reales del ajuste por lugar de destino para 1992						Dic.					
	1992	1993	1992 a/	1993 b/		Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	Mayo	Jun.		Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.
Nueva York	147,3	151,2	147,5	152,5	0,5	153,6	153,6	145,0	145,0	145,0	145,0	145,0	145,0	145,0	145,0	145,0	151,6
Ginebra	183,3	188,7	188,8	189,1	1,6	201,4	191,0	173,4	173,4	170,2	173,4	192,2	199,0	207,8	207,8	207,8	183,4
Viena	160,4	163,6	166,0	166,9	2,8	173,0	168,0	153,0	153,0	153,0	155,4	170,2	176,2	181,2	177,8	177,8	161,8
La Haya	154,5	157,6	159,9	159,2	2,3	169,8	163,0	150,6	149,8	149,8	152,8	160,0	165,0	173,0	171,0	171,0	154,4
Bangkok	122,9	127,3	129,5	138,8	7,2	134,0	134,0	126,4	126,4	126,4	126,4	128,0	128,0	128,0	128,0	128,0	134,0
Santiago	115,2	125,7	122,4	137,9	8,0	120,0	124,0	120,8	120,8	120,8	120,8	122,0	122,0	122,0	122,0	122,0	127,0
México	123,4	132,5	128,5	147,3	7,7	128,0	128,0	126,4	126,4	126,4	126,4	128,0	128,0	128,0	128,0	128,0	134,0
Addis Abeba	143,3	155,3	142,0	153,0	(1,2)	148,0	148,0	139,5	141,0	141,0	141,0	141,0	141,0	141,0	141,0	141,0	141,0
Nairobi	113,4	124,8	113,5	124,9	0,1	118,0	118,0	111,4	111,4	111,4	111,4	112,0	112,0	112,0	112,0	112,0	116,0
Bagdad	189,7	200,3	189,8	202,2	0,5	198,0	198,0	186,8	186,8	186,8	186,8	189,0	189,0	189,0	189,0	189,0	189,0
Roma	156,0	160,4	158,0	145,4	(4,1)	163,8	160,4	154,8	154,8	154,8	158,8	163,8	170,6	178,8	148,2	148,2	140,6
Kingston	124,3	155,5	120,3	134,6	(8,4)	125,0	123,0	116,0	116,0	116,0	118,0	120,0	122,0	122,0	122,0	122,0	122,0
Puerto España	122,7	131,7	124,4	134,0	1,6	128,0	128,0	120,8	122,0	122,0	122,0	122,0	122,0	122,0	128,0	128,0	128,0
India (UNMOGIP)	108,9	112,3	118,6	130,8	12,7	114,0	114,0	120,8	120,8	120,8	120,8	117,0	117,0	117,0	117,0	117,0	122,0
Israel (ONUVP)	132,9	137,2	134,3	141,8	2,2	139,0	140,0	133,0	133,0	133,0	133,0	133,0	133,0	133,0	133,0	133,0	134,0
Líbano	148,2	152,8	159,0	175,0	10,0	163,0	163,0	153,8	152,0	154,0	154,0	155,0	163,0	163,0	163,0	163,0	163,0
Jordania	c/	c/	122,5	125,2	-	127,0	128,0	120,8	120,8	120,8	120,8	122,0	122,0	122,0	122,0	122,0	122,0

a/ Promedio de enero a diciembre de 1992.

b/ La proyección empieza con la última observación mensual de 1992.

c/ No hay ningún valor correspondiente en la consignación inicial.



Cuadro 4

Sueldos del cuadro de servicios generales

Variaciones en moneda nacional

(En porcentajes)

Lugar de destino		Consignaciones	Presente	Aumentos	
		iniciales 1992-1993 (Año anterior = 100)	Informe de ejecución	(Escala anterior = 100)	
Nueva York	1992	1,3	1,2	1° de septiembre	3,7
	1993	4,0	3,6	1° de septiembre	3,3
Ginebra	1992	3,0	4,1	1° de enero	4,1
	1993	4,0	3,2	1° de enero	3,2
Viena	1992	3,3	2,0	1° de abril	2,7
	1993	4,0	3,2	1° de abril	3,3
La Haya	1992	1,7	1,9	1° de julio	3,8
	1993	2,0	3,5	1° de julio	3,3
Bangkok	1992	0,8	0,6	1° de noviembre	3,6
	1993	4,6	3,8	1° de noviembre	4,5
Santiago	1992	15,2	9,8	1° de julio	19,6
	1993	23,2	16,6	1° de julio	14,2
México	1992	15,2	16,0	1° de marzo	13,5
				1° de agosto	10,0
	1993	23,2	18,3	1° de marzo	7,7
				1° de agosto	7,7
Addis Abeba	1992	2,0	6,1	1° de julio	12,2
	1993	4,0	13,6	1° de julio	14,8
Nairobi	1992	10,2	10,3	1° de abril	13,7
	1993	13,6	13,5	1° de abril	13,5
Bagdad	1992	8,0	8,0	1° de enero	8,0
	1993	8,0	10,0	1° de enero	10,0
Roma	1992	2,1	1,9	1° de junio	3,2
	1993	4,2	3,1	1° de junio	3,0

/...

Cuadro 4 (continuación)

Lugar de destino		Consignaciones	Presente	Aumentos	
		iniciales 1992-1993 (Año anterior = 100)	Informe de ejecución	(Escala anterior = 100)	
Kingston	1991 <u>a/</u>	-	- <u>b/</u>	1° de octubre	12,0
	1992	18,8	44,6	1° de junio	49,9
	1993	25,0	34,4	1° de junio	27,0
Puerto España	1992	5,0	5,9	1° de abril	7,9
	1993	5,0	7,1	1° de abril	6,9
Jordania	1992	11,3	2,2	1° de abril	2,9
	1993	15,0	2,8	1° de abril	2,7

a/ Las variaciones en la columna correspondiente al presente informe de ejecución, aplicable a 1991, reflejan los efectos de los aumentos concedidos retroactivamente.

b/ En las tasas efectivas correspondientes a 1992 y 1993 se tienen en cuenta los efectos de los aumentos retroactivos concedidos en 1991.

Cuadro 5

Tasas porcentuales de los gastos comunes de personal

<u>Lugar de destino</u>	<u>Tasas efectivas 1990-1991</u>	<u>Consignaciones iniciales 1992-1993</u>	<u>1° de enero de 1992 a 30 de septiembre de 1992</u>	<u>Propuestas en el presente informe de ejecución</u>
Nueva York	38,1	38,0	38,7*	39,7**
Ginebra	31,4	31,7	33,6	33,0
Viena	36,1	34,0	37,7	35,0
La Haya	27,5	27,6	26,6	26,6
Bangkok	44,8	43,9	46,6	46,6
Santiago	45,5	43,9	40,4	40,4
México	48,7	43,3	37,3	37,3
Addis Abeba	67,2	59,0	67,5	67,5
Nairobi	57,4	58,0	66,0	65,0
<b>CESPAO:</b>				
Bagdad y Ammán	60,9	44,0	90,1	93,1
Roma	33,6	34,6	38,0	35,0
Kingston	54,5	54,2	68,0	64,0
Puerto España	37,8	35,0	30,5	30,5
Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua	80,9	80,0	83,7	89,7**
Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán	90,3	80,0	103,8	109,8**
Operaciones externas	109,2	108,9	95,4	95,4
Centros de Información de las Naciones Unidas	45,1	44,7	43,4	43,4
Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente	62,6	54,0	69,0	69,0
Beirut	66,4	65,4	68,3	68,3

\* Octubre.

\*\* 1993 sólo refleja los efectos de las recomendaciones de la CAPI.

/...

Anexo I  
ESTIMACIONES DE LAS CONSIGNACIONES AJUSTADAS CORRESPONDIENTES A 1992-1993  
(En miles de dólares EE.UU.)

Secciones de gastos	Sumas aprobadas en la resolución 46/186	Disminuciones por saldos no utilizados	Transferencias entre secciones (A/C.5/47/2 y Corr.1)		Consignaciones ajustadas
1. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales .....	35 545,5	(288,6)	224,4	35 481,3	
2. Operaciones de mantenimiento de la paz y misiones especiales .....	97 580,6	(1 355,6)	(4 760,7)	91 464,3	
3. Asuntos políticos y asuntos del Consejo de Seguridad .....	15 822,8	(26,8)	(11 932,9)	3 863,1	
4. Asuntos políticos y asuntos de la Asamblea General y servicios de la Secretaría	12 486,3	(74,7)	(9 127,6)	3 284,0	
5. Desarme .....	13 264,4	(155,6)	(9 422,5)	3 686,3	
6. Asuntos políticos especiales, cooperación regional, descolonización y administración fiduciaria .....	9 499,1	(134,0)	(7 096,7)	2 268,4	
7. Eliminación del apartheid .....	8 300,3	(65,4)	(6 018,3)	2 216,6	
8. Corte Internacional de Justicia .....	17 606,5	(122,5)	-	17 484,0	
9. Actividades jurídicas .....	21 821,8	(123,5)	(15 951,0)	5 747,3	
10. Derecho del mar y asuntos oceánicos .....	9 088,3	(55,5)	(6 611,8)	2 421,0	
11. Desarrollo y cooperación económica internacional .....	19 047,0	(114,0)	(5 291,9)	13 641,1	
12. Programa ordinario de cooperación técnica .....	42 285,9	(1 606,1)	-	40 679,8	
13. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales .....	54 828,1	(136,9)	(40 881,4)	13 809,8	
14. Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo .....	27 482,7	(89,1)	(20 698,8)	6 695,8	
15. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo .....	90 477,1	(436,4)	-	90 040,7	
16. Centro de Comercio Internacional .....	17 916,2	-	-	17 916,2	
17. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente .....	12 927,4	(183,8)	-	12 743,6	
18. Centro de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo .....	4 851,0	(26,1)	(3 424,2)	1 400,7	
19. Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) .....	11 500,5	(94,8)	-	11 405,7	
20. Centro de las Naciones Unidas sobre las Empresas Transnacionales .....	12 839,5	(98,6)	(9 418,6)	3 322,3	
21. Desarrollo social y asuntos humanitarios .....	13 898,8	(100,5)	669,5	14 467,8	
22. Fiscalización internacional de drogas .....	13 651,4	(151,7)	-	13 499,7	
23. Comisión Económica para África .....	74 959,3	(412,3)	-	74 547,0	
24. Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico .....	51 887,5	(282,5)	-	51 605,0	
25. Comisión Económica para Europa .....	41 242,9	(118,5)	-	41 124,4	
26. Comisión Económica para América Latina y el Caribe .....	67 753,7	(382,7)	135,4	67 506,4	
27. Comisión Económica y Social para Asia Occidental .....	50 660,6	(279,1)	-	50 381,5	
28. Derechos humanos .....	23 391,2	(94,0)	-	23 297,2	
29. Protección y asistencia a los refugiados .....	60 823,0	(51,9)	-	60 771,1	
30. Operaciones de socorro en casos de desastre .....	7 824,6	(54,6)	(5 873,1)	1 896,9	
31. Información pública .....	100 977,0	(606,0)	977,1	101 346,1	
32. Servicios de conferencias .....	422 414,6	(856,4)	(318 948,7)	102 607,5	
33. Administración y gestión .....	421 935,4	(3 461,8)	(316 879,8)	101 593,8	
34. Gastos especiales .....	45 035,0	-	-	45 035,0	
35. Construcción, reforma, mejoras y trabajos importantes de conservación de locales	96 815,6	(1 302,9)	-	95 512,7	
36. Contribuciones del personal .....	374 137,2	-	84,0	374 221,2	
37. Departamento de Asuntos Políticos .....	-	-	43 159,7	43 159,7	
38. Actividades jurídicas .....	-	-	22 562,8	22 562,8	
39. Departamento de Desarrollo Económico y Social .....	-	-	80 741,7	80 741,7	
40. Departamento de Asuntos Humanitarios .....	-	-	9 318,2	9 318,2	
41. Administración y Gestión .....	-	-	634 599,7	634 599,7	
Total de las secciones de gastos	2 402 578,8	(13 343,9)	134,5	2 389 369,4	
Secciones de ingresos	449 213,3	-	84,0	449 297,3	
Necesidades netas	1 953 365,5	(13 343,9)	50,0	1 940 071,6	

## ESTIMACIONES REVISADAS PARA EL BIENIO 1992-1993 POR SECCION Y POR FACTOR DETERMINANTE

(En miles de dólares EE.UU.)

Secciones de gastos	Estimaciones de las necesidades adicionales (o disminuciones)							Estimaciones revisadas (1+7) (8)
	Consignaciones ajustadas 1992-1993 (1)	Decisiones de órganos normativos (2)	Otras variaciones (3)	Tipos de cambio (4)	Ajustes a la inflación (5)	Ajustes a los costos corrientes (2+3+4+5+6) (6)	Necesidades totales (7)	
1. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales .....	35 481,3	-	(1 410,9)	53,0	(43,9)	210,6	(1 191,2)	34 290,1
2. Operaciones de mantenimiento de la paz y misiones especiales .....	91 464,3	1 066,6	430,9	(3 014,6)	4 115,1	786,2	3 384,2	94 848,5
3. Asuntos políticos y asuntos del Consejo de Seguridad .....	3 863,1	-	138,1	-	-	-	138,1	4 001,2
4. Asuntos políticos y asuntos de la Asamblea General y servicios de la Secretaría .....	3 284,0	-	(22,3)	-	-	-	(22,3)	3 261,7
5. Desarme .....	3 686,3	-	891,2	-	-	-	891,2	4 577,5
6. Asuntos políticos especiales, cooperación regional, administración fiduciaria y descolonización .....	2 268,4	-	583,1	-	-	-	583,1	2 851,5
7. Eliminación del apartheid .....	2 216,6	-	(85,7)	-	-	-	(85,7)	2 130,9
8. Corte Internacional de Justicia .....	17 484,0	-	624,8	183,9	45,7	146,6	1 001,0	18 485,0
9. Actividades jurídicas .....	5 747,3	-	(404,7)	-	-	-	(404,7)	5 342,6
10. Derecho del mar y asuntos oceánicos .....	2 421,0	-	(108,1)	-	-	-	(108,1)	2 312,9
11. Desarrollo y cooperación económica internacional .....	13 641,1	-	156,5	(385,8)	(25,7)	94,9	(160,1)	13 481,0
12. Programa ordinario de cooperación técnica .....	40 679,8	-	-	(34,1)	(499,5)	-	(533,6)	40 146,2
13. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales .....	13 809,8	-	(72,2)	-	-	-	(72,2)	13 737,6
14. Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo .....	6 695,8	-	90,5	-	-	-	90,5	6 786,3
15. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo .....	90 040,7	-	-	606,4	430,6	1 436,3	2 473,3	92 514,0
16. Centro de Comercio Internacional .....	17 916,2	-	-	-	573,6	-	573,6	18 489,8
17. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente a/ .....	12 743,6	-	-	(1 086,7)	543,5	631,7	88,5	12 832,1
18. Centro de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo .....	1 400,7	-	2,0	-	-	-	2,0	1 402,7
19. Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) .....	11 405,7	-	-	(1 006,9)	708,7	760,3	462,1	11 867,8
20. Centro de las Naciones Unidas sobre las Empresas Transnacionales .....	3 322,3	-	426,0	-	-	-	426,0	3 748,3
21. Desarrollo social y asuntos humanitarios .....	14 467,8	-	-	80,5	105,1	(339,7)	(154,1)	14 313,7
22. Fiscalización Internacional de Drogas .....	13 499,7	-	-	89,2	81,4	(286,5)	(115,9)	13 383,8
23. Comisión Económica para África .....	74 547,0	-	-	(5 532,0)	(353,5)	3 360,4	(2 525,1)	72 021,9
24. Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico .....	51 605,0	-	-	615,1	1 404,4	1 670,0	3 689,5	55 294,5
25. Comisión Económica para Europa .....	41 124,4	-	-	269,2	328,9	787,3	1 385,4	42 509,8
26. Comisión Económica para América Latina y el Caribe .....	67 506,4	-	-	(212,8)	705,8	(655,8)	(162,8)	67 343,6
27. Comisión Económica para Asia Occidental .....	50 381,5	-	17,4	-	(11,2)	(5 061,3)	(5 055,1)	45 326,4
28. Derechos humanos .....	23 297,2	-	52,9	157,0	127,7	320,5	658,1	23 955,3
29. Protección y asistencia a los refugiados .....	60 771,1	-	5,6	340,8	612,7	1 881,5	2 840,6	63 611,7

Secciones de gastos	Estimaciones de las necesidades adicionales (o disminuciones)						Estimaciones revisadas (1+7) (8)
	Consignaciones ajustadas 1992-1993 (1)	Decisiones de órganos normativos (2)	Otras variaciones (3)	Tipos de cambio (4)	Ajustes a la inflación (5)	Ajustes a las necesidades totales (2+3+4+5+6) (7)	
30. Operaciones de socorro en casos de desastre .....	1 896,9	-	113,7	-	-	113,7	2 010,6
31. Información pública .....	101 348,1	-	(17,4)	51,5	23,4	1 579,5	102 927,6
32. Servicios de conferencias .....	102 607,5	-	3 833,9	-	-	3 833,9	106 441,4
33. Administración y gestión .....	101 593,8	-	1 516,4	-	-	1 516,4	103 110,2
34. Gastos especiales .....	45 035,0	-	118,7	112,4	2 206,1	2 626,7	47 661,7
35. Construcción, reforma, mejoras y trabajos importantes de conservación de locales .....	95 512,7	-	3 438,5	10,7	(111,7)	3 337,5	98 850,2
36. Contribuciones del personal .....	374 221,2	-	-	(468,2)	23 140,8	3 051,4	399 945,2
37. Departamento de Asuntos Políticos .....	43 159,7	511,2	(1 646,0)	14,1	107,1	589,0	42 735,1
38. Actividades jurídicas .....	22 562,8	-	512,8	(11,2)	148,2	302,1	23 514,7
39. Departamento de Desarrollo Económico y Social .....	80 741,7	-	(467,7)	14,4	455,2	1 373,0	82 116,6
40. Departamento de Asuntos Humanitarios .....	9 318,2	-	41,0	(127,7)	457,3	181,9	9 870,7
41. Administración y gestión .....	634 599,7	-	(5 408,8)	1 557,7	1 727,3	11 112,2	643 588,1
Total de las estimaciones de gastos (en cifras brutas)	2 389 369,4	1 577,8	3 350,2	(7 724,1)	37 003,1	24 064,1	2 447 640,5

a/ En el presente informe no se solicita ninguna suma vinculada con las necesidades adicionales establecidas en la sección 17 en relación con la prestación de servicios de interpretación al Comité de Representantes Permanentes del PNUMA, hasta que el Consejo de Administración del PNUMA adopte en mayo de 1993 una decisión sobre los arreglos propuestos de distribución de los gastos entre el presupuesto ordinario y el Fondo para el Medio Ambiente. El Secretario General informará a la Asamblea General sobre las necesidades reales para el bienio 1992-1993 en el segundo informe de ejecución.

## ESTIMACIONES REVISADAS PARA EL BIENIO 1992-1993 POR LUGAR DE DESTINO Y POR FACTOR DETERMINANTE

(En miles de dólares EE.UU.)

Lugar de destino	Estimaciones de las necesidades adicionales (o disminuciones)							
	Consignaciones ajustadas 1992-1993	Decisiones de órganos normativos	Otras variaciones	Tipos de cambio	Ajustes a la inflación	Necesidades totales	Ajustes a los costos	Estimaciones revisadas
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
Nueva York	1 014 159,1	1 577,8	2 725,4	-	11 497,8	10 928,8	26 729,8	1 040 888,9
Ginebra	655 854,6	-	-	4 038,6	9 745,8	14 220,8	28 005,2	683 859,8
Viena	138 196,5	-	-	827,7	2 386,6	(3 975,5)	(761,2)	137 435,3
Santiago	73 051,9	-	-	(129,4)	508,2	(525,4)	(146,6)	72 905,3
Addis Abeba	153 030,8	-	-	(6 264,8)	798,4	3 442,7	(2 023,7)	151 007,1
Bagdad	66 451,6	-	-	-	219,3	(6 642,8)	(6 423,5)	60 028,1
Nairobi	30 534,2	-	-	(3 037,7)	1 640,8	1 944,4	547,5	31 081,7
Bangkok	73 966,4	-	-	725,2	2 542,5	1 974,2	5 241,9	79 208,3
Otros lugares de destino	<u>184 124,3</u>	<u>-</u>	<u>624,8</u>	<u>(3 883,7)</u>	<u>7 663,7</u>	<u>2 696,9</u>	<u>7 101,7</u>	<u>191 226,0</u>
Total	<u>2 389 369,4</u>	<u>1 577,8</u>	<u>3 350,2</u>	<u>(7 724,1)</u>	<u>37 003,1</u>	<u>24 064,1</u>	<u>58 271,1</u>	<u>2 447 640,5</u>

Anexo III a)

NECESIDADES ADICIONALES O DISMINUCIONES ESTIMADAS POR SECCION Y POR PRINCIPAL OBJETO DE GASTOS

(En miles de dólares EE.UU.)

Secciones de gastos	Saldos y gastos comunes de personal				Otros servicios por contrata			Gastos generales de funcionamiento		Suministros, materiales, muebles y equipo		Total de aumentos (disminuciones)	
	Viajes	Impresión	Otros servicios por contrata	Gastos generales de funcionamiento	Suministros, materiales, muebles y equipo	Otros gastos	Total de aumentos (disminuciones)						
1. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales .....	5,7	(7,6)	(25,4)	(1 432,3)	(4,0)	(23,0)	(1 191,2)						
2. Operaciones de mantenimiento de la Paz y misiones especiales.....	6,1	-	-	558,4	(33,7)	-	3 384,2						
3. Asuntos políticos y asuntos del Consejo de Seguridad .....	58,5	(135,9)	0,9	(10,1)	(25,8)	(20,4)	138,1						
4. Asuntos políticos y asuntos de la Asamblea General y servicios de la Secretaría .....	12,8	3,5	(23,0)	(15,4)	2,0	24,1	(22,3)						
5. Desarme .....	(40,2)	(42,5)	-	19,3	229,5	(37,9)	891,2						
6. Asuntos políticos especiales, cooperación regional, administración fiduciaria y descolonización .....	148,0	(0,5)	-	11,6	(8,3)	588,7	583,1						
7. Eliminación del apartheid .....	48,0	-	(5,0)	(4,3)	(8,5)	8,6	(85,7)						
8. Corte Internacional de Justicia .....	1,5	4,5	0,3	28,1	11,5	-	1 001,0						
9. Actividades jurídicas .....	73,2	(442,0)	(28,2)	(11,5)	(16,5)	83,9	(404,7)						
10. Derecho del mar y asuntos oceánicos .....	65,6	(19,7)	-	(16,2)	6,2	-	(108,1)						
11. Desarrollo y cooperación económica internacional .....	(25,4)	(1,7)	(49,4)	(78,6)	(13,6)	(11,0)	(160,1)						
12. Programa ordinario de cooperación técnica .....	-	-	-	-	-	(533,6)	(533,6)						
13. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales .....	55,0	(91,3)	16,0	(45,2)	(10,4)	-	(72,2)						
14. Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo .....	44,6	(9,3)	0,1	11,2	0,3	-	90,5						
15. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo .....	11,7	6,2	-	16,4	12,3	-	2 473,3						
16. Centro de Comercio Internacional .....	-	-	-	-	-	573,6	573,6						
17. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente .....	(17,0)	(1,4)	(11,8)	(71,2)	(54,4)	-	88,5						
18. Centro de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo .....	(82,0)	(2,4)	(2,6)	(9,0)	6,0	-	2,0						
19. Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) .....	(18,0)	(6,9)	(1,7)	(31,3)	(18,8)	-	462,1						
20. Centro de las Naciones Unidas sobre las Empresas Transnacionales .....	43,2	(12,5)	0,1	17,8	9,4	46,3	426,0						
21. Desarrollo social y asuntos humanitarios .....	12,9	1,4	-	0,4	1,9	0,8	(154,1)						
22. Fiscalización internacional de drogas .....	(137,9)	15,0	3,5	0,2	3,3	-	(115,9)						
23. Comisión Económica para África .....	(7,5)	(0,6)	(6,8)	(18,1)	(11,3)	24,8	(2 525,1)						
24. Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico .....	(10,5)	(3,4)	(4,6)	(41,5)	(20,20)	-	3 689,5						
25. Comisión Económica para Europa .....	3,0	2,8	0,1	1,1	2,2	-	1 385,4						
26. Comisión Económica para América Latina y el Caribe .....	(49,0)	(7,9)	(25,4)	(238,0)	(87,9)	5,2	(162,8)						
27. Comisión Económica para Asia Occidental .....	(0,4)	-	(0,2)	0,3	(0,1)	-	(5 055,1)						
28. Derechos humanos .....	26,7	2,8	0,2	1,7	2,9	3,9	658,1						
29. Protección y asistencia a los refugiados .....	-	-	-	-	-	-	2 840,6						



Secciones de gastos	Sueldos y gastos comunes de personal		Viajes	Impresión	Otros servicios por contrata	Gastos generales de funcionamiento	Suministros, materiales, muebles y equipo		Total de aumentos (disminuciones)
							Otros gastos		
30. Operaciones de socorro en casos de desastre	(4,2)	35,5	-	-	-	(2,7)	(8,5)	93,6	113,7
31. Información pública	1 814,7	(14,6)	(1,2)	-	(119,8)	(48,0)	(44,5)	(7,1)	1 579,5
32. Servicios de conferencias	59,1	273,9	35,1	852,4	1 400,9	152,8	1 400,9	(1 740,3)	3 833,9
33. Administración y gestión	768,5	21,9	26,5	983,8	(792,9)	(503,9)	7,1	1 012,5	1 516,4
34. Gastos especiales	2 520,9	51,7	(0,1)	(0,7)	8,5	39,3	-	-	2 626,7
35. Construcción, reforma, mejoras y trabajos importantes de conservación de locales	-	-	-	-	-	-	-	3 337,7	3 337,5
36. Contribuciones del personal	25 724,0	-	-	-	-	-	-	-	25 724,0
37. Departamento de Asuntos Políticos	409,1	(271,4)	167,3	10,7	(9,2)	(192,9)	(192,9)	(538,2)	(424,6)
38. Actividades jurídicas	627,2	(136,3)	449,1	27,8	53,4	-	17,7	(87,0)	951,9
39. Departamento de Desarrollo Económico y Social	1 342,5	(86,8)	111,1	35,1	23,0	(3,7)	(3,7)	(46,3)	1 374,9
40. Departamento de Asuntos Humanitarios	650,9	(28,2)	-	-	57,4	16,1	16,1	(143,7)	552,5
41. Administración y gestión	11 333,5	(316,8)	(63,7)	(1 949,0)	(1 059,9)	(756,2)	(756,2)	1 800,5	8 988,4
<b>Total de las estimaciones de gastos (cifras brutas)</b>	<b>56 511,3</b>	<b>749,0</b>	<b>(36,8)</b>	<b>(326,1)</b>	<b>(2 715,8)</b>	<b>(382,9)</b>	<b>4 472,4</b>	<b>58 271,1</b>	

Anexo III b)

NECESIDADES ADICIONALES ESTIMADAS O DISMINUCIONES POR LUGAR DE DESTINO Y  
POR PRINCIPAL OBJETO DE GASTOS

(En miles de dólares EE.UU.)

Lugares de destino	Sueldos y gastos comunes de personal	Viajes	Impresión	Otros servicios por contrata	Gastos generales de funcionamiento	Suministros, materiales, muebles y equipo	Otros gastos	Total de aumentos (disminuciones)
Nueva York	25 851,9	854,8	(39,7)	(281,8)	(2 427,0)	(223,4)	2 995,0	26 729,8
Ginebra	26 905,8	53,6	11,8	19,7	159,6	69,8	784,9	28 005,2
Viena	(2 038,6)	36,9	7,0	2,4	145,5	37,9	1 047,7	(761,2)
Santiago	377,7	(46,7)	(6,1)	(23,6)	(199,3)	(70,8)	(177,8)	(145,6)
Addis Abeba	(2 052,0)	(7,7)	(0,6)	(6,8)	(18,1)	(11,3)	72,8	(2 023,7)
Bagdad	(6 421,4)	(0,3)	-	(0,2)	0,3	(0,1)	(1,8)	(6 423,5)
Nairobi	1 335,7	(39,0)	(8,5)	(14,1)	(368,7)	(87,9)	(270,0)	(547,5)
Bangkok	5 287,6	(11,8)	(3,4)	(4,6)	(42,0)	(20,4)	36,5	5 241,9
Otros lugares de destino	7 264,6	(90,8)	2,7	(17,1)	33,9	(76,7)	(14,9)	7 101,7
<b>Total</b>	<b>56 511,3</b>	<b>749,0</b>	<b>(36,8)</b>	<b>(326,1)</b>	<b>(2 715,8)</b>	<b>(382,9)</b>	<b>4 472,4</b>	<b>58 271,1</b>

